



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve

Expresar su repudio por el ingreso de oficiales de la Policía de la Provincia de Jujuy en la sede de la Universidad Nacional de Jujuy, hecho producido el día 12 julio último, mientras sesionaba el Consejo Superior, en abierta violación del artículo 31 de la Ley 24.521, de Educación Superior.



Fundamentos

Señora Presidenta:

El día 12 de julio, agentes de la Policía de la Provincia de Jujuy ingresaron en la sede del rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy mientras sesionaba el Consejo Superior de la Universidad.

La Policía de la Provincia, al ingresar en la sede de la Universidad Nacional de Jujuy incumplió expresamente lo dispuesto por la Ley 24.521, de Educación Superior, que en su artículo 31 dice que "La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida". La Justicia ha ratificado la letra del artículo. El allanamiento de domicilio debe ser dispuesto por un juez quien deberá determinar de manera fundada si expide o no la orden de allanamiento y pesquisa (ver casos de la Corte Suprema Fallos: 315:1043 "Torres"; Fallos: 321:510 "Yemal" y Fallos: 330:3801 "Minaglia", entre otros).

Pero no contento con la "demostración de fuerza" para amedrentar a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Jujuy, el Gobernador Gerardo Morales se expresó sobre los trabajadores del centro universitario de Tilcara de la Universidad de Buenos Aires, amenazando con expropiar el sitio arqueológico del Pucará de Tilcara, que fue donado en 1949 a la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA como lugar de resguardo del sitio y con el compromiso de construir un museo arqueológico que funciona en la ciudad, para exhibición de los bienes que hacen al sitio. Ese espacio, además de preservar el sitio del Pucará, cuenta con un jardín botánico de altura, un instituto interdisciplinario y una biblioteca. Trabajan allí docentes y no docentes que son empleados de la Universidad de Buenos Aires.

"Sabemos quiénes", "tenemos las identificaciones", "todos van a tener condena", "todos van a tener problemas" dijo el Gobernador en la televisión sobre los trabajadores. Estas palabras en el año en que festejamos los 40 años ininterrumpidos de gobiernos elegidos por el pueblo es una cachetada a todos los que somos democráticos y tenemos memoria de lo que fue la última dictadura. Son sus palabras, sus amenazas, sus ecos. Se impone el miedo por sobre la voluntad.

La amenaza a los docentes y no docentes de las universidades nacionales de Buenos Aires y de Jujuy, el ingreso de la policía armada en la sede del rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy para ser vistos, para amedrentar y mostrar que están más allá de las leyes... este es el clima que se vive hoy en Jujuy.



El decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Ricardo Manetti, llevó este tema a la última sesión del Consejo Superior de la UBA, que tuvo lugar en el día de ayer. Y recordó, respecto de estas amenazas, que la Reforma Universitaria de 1918 fue el punto culminante de un proceso de movilizaciones y confrontación. La universidad pública que es uno de nuestros orgullos nace de aquellas luchas de 1918. El silencio en las aulas, en los sindicatos, en los medios, en las calles, no puede ser jamás un buen signo. Somos una sociedad que lucha por sus derechos, que reclama y que pelea. Es parte de nuestra forma de ser. Son los docentes, los trabajadores, las organizaciones, los pueblos originarios. Es la sociedad la que ya no quiere ser callada.

Por estas razones solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.